



SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE  
VENTANA CHILE S.A. ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 20 FEB 2003

RES. EXENTA N° 039

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Ventana Chile S.A. Administradora de Fondos de Inversión".
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

**RESUELVO:**

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad "Ventana Chile S.A. Administradora de Fondos de Inversión", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de enero 2003, y reducida a escritura pública el 16 de enero de 2003, en la 29° notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Lazo; consistente en el cambio de nombre de la sociedad, que pasa a denominarse "Chiletech S.A. Administradora de Fondos de Inversión".

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ALVARO CLARKE DE LA CERDA  
SUPERINTENDENTE

RECEIVED  
SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS  
SANTIAGO  
FEB 20 2003



## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que por Resolución Exenta N° 039 de 20 FEB 2003 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "**Ventana Chile S.A. Administradora de Fondos de Inversión**", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de enero 2003, y reducida a escritura pública el 16 de enero de 2003, en la 29° notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Lazo; consistente en el cambio de nombre de la sociedad, que pasa a denominarse "**Chiletech S.A. Administradora de Fondos de Inversión**".

Santiago, 20 FEB 2003

  
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA GENERAL

